

APRUEBA MODIFICACION DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA "REGISTRO SOCIAL DE HOGARES".

DECRETO ALCALDICIO Nº 5.092/.-

QUILLON, Diciembre 28 de 2018.-

VISTOS:

- 1. Memorándum N° 411 de fecha 27.12.2018, de la Directora de Desarrollo Comunitario:
- Modificación convenio de transferencia de recursos, entre la I. Municipalidad de Quillón y la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social;
- Decreto Alcaldicio Nº 1.033 de fecha 20.03.2018, que aprueba convenio de transferencia de recursos para la ejecución del programa Registro Social de Hogares;
- Convenio de transferencia de recursos suscrito con fecha 13.02.2018, entre la I. Municipalidad de Quillón y la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social;
- 5. Resolución exenta Nº 390 de fecha 28.02.2018, del Ministerio de Desarrollo Social, de la Región del Bío Bío;
- Convenio de transferencia de recursos, suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región del Bío Bío;
- 7. Ley Nº 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
- Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de Administración del Estado;
- Decreto Alcaldicio Nº 1.791 de fecha 09.05.2018, que designa subrogancia del alcalde y directivos que indica;
- Decreto Alcaldicio N° 4.080 de fecha 05.12.2017, que aprueba el presupuesto municipal vigente del año 2018;
- 11. Decreto Alcaldicio Nº 4.100 de fecha 06.12.2016, que nombra a Don Alberto Gyhra Soto como Alcalde de la comuna;

WEADIMIR PENA MAHUZIER

ALCALDE(S)



- 12. Sentencia de Proclamación de Alcaldes Nº 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
- 13. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

- 1. APRUEBASE el convenio de transferencia de recursos modificado, para la implementación del "SISTEMA DE APOYO A LA SELECCIÓN DE USUARIOS DE PRESTACIONES SOCIALES", para la ejecución del programa Registro Social de Hogares, suscrito con fecha 12 de noviembre de 2018, entre la 1. Municipalidad de Quillón y la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región del Bío Bío, modificando la cláusula quinta denominada del financiamiento, aumentando el monto en \$ 1.250.000.- (un millón doscientos cincuenta mil pesos), que la SEREMI transferirá a la municipalidad de Quillón.
- En todo lo NO modificado, seguirá rigiendo íntegramente lo establecido en el convenio precedente, que fue aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 1.033 de fecha 20 de marzo de 2018.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

/ovg.-

DISTRIBUCION:

- ADMINISTRACION MUNICIPAL

DIRECCION ADM. Y FINANZAS

- DIDECO

CONTROL

- ARCHIVO SECMU

SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE